

La construcción de la subjetividad política: exclusión-inclusión y ciudadanía

Mercedes Oraisón
CES - UNNE

Hay, por tanto, indudablemente, diversas especies de ciudadanos, y sólo lo es plenamente el que tiene participación en los poderes públicos

Si Homero pone en boca de Aquiles estas palabras:
«¡Yo, tratado como un vil extranjero!»,

es que a sus ojos es uno extranjero en la ciudad cuando no participa de las funciones públicas; y allí donde se tiene cuidado de velar estas diferencias políticas, se hace únicamente al intento de halagar a los que no tienen en la ciudad otra cosa que el domicilio

Aristóteles. La política

El propósito del artículo es comprender cómo se conforma la subjetividad política en escenarios de alta vulnerabilidad social. Particularmente, lo que se propone es indagar el modo en que la perspectiva de lo político configura posicionamientos y prácticas que inciden en la forma en que se comporta y moviliza la tensión “inclusión – exclusión”.

En este marco, se analizarán tres casos, derivados de entrevistas y observaciones realizadas a un grupo de mujeres consideradas en términos materiales como “excluidas” debido a su condición de asistidas. Estos tres casos nos permiten, a nuestro entender, reconstruir diferentes estructuraciones, subjetivaciones e identidades políticas.

A efectos de contextualizar el mencionado análisis, en un primer momento se pretende clarificar las imbricaciones que reconocemos entre la tensión exclusión/inclusión y la construcción de ciudadanía, recuperando una dimensión que juega un rol clave pero que no siempre es correctamente explicitada en la tematización de dicha tensión: lo político (1). Seguidamente, se revisarán las perspectivas y sentidos de lo político que se plantean y disputan al interior del proyecto político de la modernidad (2) Finalmente, se explorarán tres configuraciones diferentes de subjetividad política y ciudadanía (3)

(1) Sobre la exclusión/inclusión política y la (no) ciudadanía

La centralidad de los procesos de subjetivación en la compleja problemática de la exclusión/inclusión nos lleva a plantear dicha tensión dando cuenta de la relación entre los que se consideran (no) ciudadanos y el ámbito de lo político. Esto supone resignificar el alcance de lo que comúnmente se entiende por exclusión o inclusión, orientando la mirada hacia el modo en que los sujetos se instalan en el ámbito de lo público – político. De esta manera, creemos que la exclusión se da cuando el voto no es una herramienta que proporcione posibilidad de cambio o transformación, cuando no garantiza a quien lo emite la oportunidad de incidir en la toma de decisiones sobre asuntos que le afectan directa o indirectamente. En este sentido, **ser excluido es no tomar parte en las deliberaciones y la formación de consensos basados en una concepción de justicia como equidad**, ya sea por las coacciones y limitaciones propias del sistema o porque la propia persona se ha automarginado, ha desertado de las instancias de participación ciudadana.

Consideramos que esta forma de exclusión es la que fija e inmoviliza la tensión con mayor fuerza, ya que es la que permite consolidar y reafirmar el *status quo*, arrebatando

al sujeto toda posibilidad de influir para transformar la realidad que lo oprime y lo somete.

Ahora, la exclusión política es conflictiva y paradójica en cuanto a su análisis e intento de resolución. La propuesta de que la participación en los asuntos públicos es un bien que debe procurarse ante que cualquier otro, debido a que en ella está la clave para apropiarse de otro tipo de bienes, parece una formulación excesivamente liberal. Pero, por otro lado, las soluciones ancladas en la asistencia material dependen de recursos controlados por el sistema (político – económico) que perpetua una relación de clientelismo y subordinación.

Desde el punto de vista liberal, Rawls (1978) concibe que el más importante de los bienes primarios y el único que debería asegurarse en la situación originaria del contrato social son las libertades básicas, entendidas como el derecho a la participación, a ocupar un cargo público o a influir en las decisiones políticas. Esto es lo decisivo para Rawls, porque si el procedimiento político es justo, lo demás también. Basta garantizar las reglas del juego para que las asimetrías se resuelvan favorablemente para todos. Aún admitiendo que “... los que tienen medios relativamente mayores pueden unirse y excluir a los que tienen menos medios a falta de la garantía del valor equitativo de las libertades ... que la utilidad de nuestras libertades políticas esté mucho más sujeta a nuestra posición social y a nuestro lugar en la distribución de ingresos y riqueza ...” (RAWLS, 1990: p. 74 y 75), una mayor ampliación del principio equitativo mediante una distribución proporcional de bienes económicos y sociales no resolvería el problema de la equidad, por el contrario, sería un elemento desequilibrador. En realidad, si es necesaria cierta compensación de los desequilibrios y la restitución de la estructura de simetría, tal cual lo ha formulado en el segundo principio de justicia que llama de la diferencia, ese máximo beneficio estaría relacionado con las oportunidades de participación, o libertades básicas, y no con los demás bienes primarios.

Una de las críticas que se hacen a la teoría de justicia de Rawls, es que su concepción de las libertades básicas cae en un excesivo formalismo, debido a que la prioridad de las libertades sobre los otros bienes no resultaría admisible en contextos sociales y políticos donde las condiciones materiales de vida impiden un adecuado desarrollo de la subjetividad moral, ética y política. Por lo tanto, desde la perspectiva liberal de Rawls, la justicia puede aparecer como “... un lujo que tal vez sólo puedan permitirse quienes han logrado un cierto desarrollo en todas las dimensiones de una sociedad...”¹

Disentir con Rawls llevaría, entre otras cosas, a invertir el orden de prioridades de los derechos necesarios para la conquista de la ciudadanía. Para la concepción social de la ciudadanía sólo aquel que goza de sus derechos sociales fundamentales estaría habilitado para la participación política.

El análisis actual de la pobreza como exclusión pone en entredicho la suposición que los pobres, sujetos de la acción de tales instituciones del Estado de Bienestar, son ciudadanos exactamente iguales a todos los demás, y que por serlo tienen por ello derecho a ciertos niveles de vida que se consideran básicos para la relación de ciudadanía.

Lo objetable de tal enfoque es que la idea de exclusión social que domina mayoritariamente las investigaciones acerca de la pobreza coloca a los pobres en una

¹ Cf. Victoria Camps en su prólogo a la obra de RAWLS, J. (1990).

condición de ciudadanía imposible o negada. Los excluidos sociales son no ciudadanos y esta condición parece ser admitida como algo irreversible.

Por otro lado, la ciudadanía social no resuelve de manera satisfactoria la relación política del sujeto beneficiario de las instituciones de asistencia del Estado al no poder evadirse de la burocratización, el clientelismo y el paternalismo. “... Se ha invertido el argumento político y parece que sobre la aplicación práctica de derechos sociales pesa hoy una duda fundamental: en vez de favorecer la materialización de la ciudadanía eliminando las cargas de la pobreza, mantienen al individuo en una condición subordinada, en la que se limita a participar en un sistema de protecciones sociales” (PROCACCI, 1999, p. 33).

Como lo anticipamos, las teorías liberales y las del Estado social presentan importantes limitaciones a la hora de plantear la vinculación entre exclusión – inclusión y los procesos de construcción de ciudadanía. Un concepto que, a nuestro entender, permitiría pensar dicha vinculación en clave política es el de **autonomía política y ciudadana** que delinea Habermas en su propuesta procedimental del derecho y la democracia.

El concepto de autonomía política permite conciliar las ideas en torno a la libertad que derivan de la tradición política occidental. Los liberales han puesto el acento en la libertad de los modernos, en primer lugar, la libertad de creencia y de conciencia como protección de la vida, la libertad personal y la propiedad, es decir el núcleo del derecho privado subjetivo, mientras que el republicanismo, por el contrario, ha defendido la libertad de los antiguos, es decir, aquellos derechos de participación y de comunicación política que posibilitan la autodeterminación de los ciudadanos. Rousseau y Kant ambicionaron deducir ambos elementos simultáneamente de la misma raíz, esto es, de la autonomía moral y política (HABERMAS, 2000: p. 66).

Ahora bien, para el Estado social, la libertad debe garantizar en primer lugar la justicia social, entonces tiene que existir una igualdad para ejercer esa facultad. Debido a que la creciente desigualdad social destruye los presupuestos fácticos para un aprovechamiento en igualdad de oportunidades de las competencias jurídicas repartidas de modo igualitario, por lo que las normas del derecho privado deben ser materializadas en derechos sociales fundamentales. En esta materialización, el Estado subroga la autonomía política de los presuntos beneficiarios de tales derechos, por considerar que éstos se ven limitados en su libertad para configurar autónomamente su vida. El concepto de autonomía política es desde tal perspectiva una falacia, ya que los beneficiarios no gozan ni de autonomía privada ni de autonomía pública.

Para Habermas, Rawls, por su parte, admite y reafirma el concepto de autonomía política, pero la prioridad que concede en su teoría a los derechos básicos liberales deja al proceso democrático en cierta medida en la sombra. Esto es, la protección jurídica de la esfera privada goza de prioridad, mientras que las libertades políticas siguen desempeñando un papel instrumental en la preservación de las demás libertades.

Habermas (1999: p. 258) considera, sin embargo, que el concepto de autonomía política exige que el proceso democrático asegure al mismo tiempo la autonomía privada y la pública, en tanto los derechos subjetivos que garantizan la posibilidad de una vida autónoma no pueden ser formulados adecuadamente si antes los afectados no participan por sí mismos en discusiones públicas sobre los fundamentos de los aspectos más relevantes para el tratamiento igual y desigual de los casos típicos. “... La autonomía

privada de los ciudadanos iguales en derecho sólo puede ser asegurada activando al mismo tiempo compás su autonomía ciudadana.”

De esta manera, este autor asume que **todos, en su carácter de interlocutores válidos, están compelidos a participar en los asuntos que directa o indirectamente los afectan.** En este contexto la ciudadanía es construida y apropiada a partir de la puesta en práctica de tal condición, no se trata de un *status* formal *a priori*, o de una condición que se alcanza habiendo conquistado previamente otros derechos, sino de un proyecto, de un hacerse ciudadano en la propia práctica. La ciudadanía es una acción emancipadora y transformadora del propio sujeto y de la realidad que lo constituye.

Con base en esta perspectiva se fundamenta con mayor fuerza una lectura de la inclusión - exclusión que, más allá de reproducción material de las condiciones de vida, y se vincula predominantemente con lo simbólico, esto es, con los procesos de subjetivación que abren o clausuran las posibilidades del sujeto de asumirse como agente de acción política.

(2) Perspectivas de lo político

Sin duda que el concepto habermasiano de autonomía política es a la vez fáctico y normativo. Es un ideal regulativo que orienta a propiciar prácticas genuinas de participación democrática, pero a la vez proporciona un criterio para describir e interpretar la superación de la exclusión a partir de los diferentes grados y formas de aproximación que admite y que traducen posiciones de mayor concientización y empoderamiento.

Este concepto se sustenta en una noción de lo político que amplía y potencia el sentido de este término, a partir del cuál hemos incorporado una serie de elementos que consideramos fundamentales para el análisis de la construcción de la subjetividad política.

Analogías conceptuales

Político – política derivan etimológicamente del adjetivo de polis (*politikos*) que significa todo lo que se refiere a la ciudad, en consecuencia ciudadano, civil, público, y también sociable y social. Estos términos han sido transmitidos por influjo de la obra de Aristóteles *Política*, a partir de la cual, según lo señalado por Bobbio (2002), se ha producido desde el comienzo una trasposición de significado desde el conjunto de las cosas calificadas con el adjetivo política/político, a la forma de saber más o menos organizada sobre este mismo conjunto de cosas.

Durante siglos el término fue utilizado para indicar obras dedicadas al estudio de aquella esfera de la actividad humana orientada a las cosas del Estado. Algunas obras del siglo XIX, como la de Hegel, continúan la tradición del tratado aristotélico conservando el significado de reflexión sobre la actividad política. Pero, además, a partir de la Edad Media, el término es empleado para indicar la actividad o el conjunto de actividades que tienen como término de referencia la polis, es decir el Estado.

Política, político y Estado son asociaciones de las que derivan ciertas analogías conceptuales, lo que resulta del primer tratado sobre la naturaleza, las funciones y las divisiones del estado y sobre las formas de gobierno de Aristóteles.

Un sentido muy fuerte y ampliamente difundido vincula lo político al **surgimiento del Estado y al poder que este instauro.** En la teoría moderna del Estado, se recoge la hipótesis de Hobbes, según la cuál el tránsito a lo político supone el paso del estado de

naturaleza al estado civil, de la anarquía a la arquía, se produce cuando los individuos renuncian al derecho de usar cada uno su fuerza que los iguala en el estado de naturaleza para colocarlo en manos de una persona o de un solo cuerpo que de ahí en adelante será el único autorizado a usar la fuerza respecto de los mismos (BOBBIO, 2002).

El poder político remite, pues, a la monopolización de la coerción física legitimada. De tal manera, se perfila que el fin de mínimos de la política es el orden público en las relaciones internas y la defensa de la integridad nacional en las relaciones de un estado con los otros estados. Este fin se unifica con el medio (el monopolio de la fuerza): en una sociedad compleja y pluralista, sólo el recurso en última instancia de la fuerza impide la disgregación del grupo, el retorno al estado de naturaleza. Si fuese posible un orden espontáneo, no habría más política.

El reduccionismo moderno

La noción de un Estado opresor y coercitivo y de la política como ámbito e incumbencia exclusiva de este actor social, fue construida por los filósofos liberales del XVIII a partir de la reacción a las tendencias de concentración del poder y los avances del absolutismo.

Esta concepción potencia una **relación de fuerte antagonismo entre Estado y Sociedad Civil** que invierte la antigua valoración de la tradición clásica. Según esta última Estado y sociedad significaban lo mismo: el ámbito de los ciudadanos. Inicialmente, *societas civilis* constituía la expresión latina para traducir *koinonía politiké*, esto es, la entidad política básica, la comunidad de ciudadanos libres que construyen el bien público a través del debate y el compromiso común. Por ello, la comunidad política es para Aristóteles la forma más perfecta de comunidad.

La actividad política del ciudadano en la sociedad y el Estado, en el espacio público, se caracterizaba y diferenciaba de las actividades que éste realizaba en la esfera privada. En el contexto de sus intereses privados y económicos se consideraba que los ciudadanos eran egoístas y limitados. Como sujetos privados y económicos, los que se encontraban siempre en una relación hacia los no libres y los no iguales, y desde esta perspectiva, ellos mismos eran no libres. Solamente en el espacio público podía confirmarse nuevamente la consistencia de la polis o de la república, y aquí se comunicaban con **libres e iguales** y, de esta forma, se confirmaban como libres

La modernidad invierte y rompe con esta relación de identidad, constriñendo y reduciendo lo político al gran Leviatán, a la vez que asume a la sociedad de los individuos, es en la esfera privada y económica donde el hombre conquista su autonomía. La sociedad es el accionar conjunto de personas individuales, obedece legitimidades que, al igual que las leyes de la naturaleza, se imponen más allá de los individuos y debe inmunizarse frente a las intervenciones de una instancia externa del Estado en pos del bienestar de todos.

En su crítica la sociedad burguesa Marx va plantear una **degradación del Estado y una desvalorización de lo político** a partir del avasallamiento de una sociedad civil fragmentada en clases sociales. De esta manera, concibe al Estado como apéndice de la sociedad civil, como comisión ejecutiva de la clase dominante. Así confronta con la noción hegeliana según la cual el Estado era el sujeto “por excelencia”, y la sociedad civil su predicado. Para el marxismo, la realidad muestra que es al revés: a una determinada sociedad civil, corresponde un determinado Estado Político, que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil

Tal como lo muestra Cortina (1993), al hilo de la modernidad, las dos caras de la moneda social-lo público y lo privado- se han ido identificando respectivamente con lo político – estatal y con la sociedad civil, repartiéndose además entre ellos una serie de rasgos que fueron caracterizándoles en el pensar de la gente: individualismo, privacidad, mercado, pluralismo, clases, para la última; bien común, compromiso, igualdad para el primer ámbito.

La asociación de lo político a la actividad del Estado y sus instituciones emblemáticas explica el profundo y generalizado desencanto por “la política” que se ha instalado a partir de la pérdida de la credibilidad en la democracia representativa y los partidos políticos; a los que se acusa de consolidar y profundizar las desigualdades sociales, institucionalizar dispositivos de corrupción administrativa en diferentes niveles de la vida política, facilitar el acceso al poder a grupos oligárquicos, hipotecar y malgastar los bienes del Estado, entre otros.

La despolitización de lo político

En tanto incumbencia exclusiva del Estado, lo político se ha convertido en una cuestión de administración que lleva a entender al Estado como un sistema autorregulado en función lo económico². Como lo explica Habermas (2002), la actividad estatal se centra en tareas técnicas que exigen la despolitización de las masas con el fin de evitar problematizar las condiciones marginales del sistema. Pero, la reducción del dominio político a administración racional es posible a costa de la democracia, ya que esta lógica rompe con la concepción de una esfera de opinión pública con funciones políticas. Tal como lo perciben algunos ciudadanos, en el mejor de los casos, a éstos sólo les toca legitimar al personal administrador y juzgar sobre la cualificación de los funcionarios, pero si las cualificaciones son comparables, en principio sería indiferente cuál de los grupos concurrentes de líderes llega al poder.

El espacio público – político ha sufrido como parte de estos procesos una fuerte constricción y casi desaparición. El repliegue actual en la vida privada que caracteriza de manera muy significativa a la subjetividad contemporánea tiene que ver, pues, con hegemonía de la lógica tecno-instrumental de los procesos económicos y sociales el capitalismo tardío, pero también de los fracasos de la política que “... ya no ofrece ni puntos de referencias para la comprensión de los problemas ni perspectiva para la acción.” (FITOUSSI, J.- P., y ROSANVALLON, P., 1997, p. 35). Pero también se vincula como lo plantea Bauman (2002, p.10 y 11) con el resquebrajamiento del ágora, aquel espacio donde se construye el nosotros. El esfuerzo en pos del bien público ha sido trastocado por la libertad de perseguir la satisfacción individual lo que hace que los problemas privados tienden a ser definidos de un modo que tornan extraordinariamente difícil “aglomerarlos” para poder condensarlos en una fuerza política o en una causa colectiva.

Para Fitoussi y Rosanvallon (1997: p. 67 y 68) la desaparición de lo colectivo conduce además a formas inéditas de crispación en la sociedad. Cuando ya no aparece ninguna representación positiva del progreso, se imponen el mantenimiento del *status quo* y la defensa de las “conquistas sociales adquiridas”. Por otra parte, ni siquiera hay una verdadera acción colectiva en el sentido propio del término, es decir, de acción productora de solidaridad y cambio social.

² El objetivo de la política es la prevención de las disfuncionalidades y la evitación de los riesgos que pudieran amenazar al sistema, es decir, la política no se orienta a la realización de fines prácticos, sino a la resolución de cuestiones técnicas. (HABERMAS, 2002: p. 84)

Hacia una ampliación y recuperación ética de lo político: autonomía y emancipación

Desde estas consideraciones, se justifica e instala la necesidad de ampliar y resignificar el concepto de lo político, en tanto escenario de las luchas por el reconocimiento, la autonomía y la emancipación, y, en consecuencia, ámbito de construcción de la ciudadanía.

A nuestro entender estas operaciones pueden realizarse a partir de la reactualización de la noción gramsciana de Estado cuya célebre ecuación del mismo incluye la sociedad política más la sociedad civil. Para Gramsci (2001), esta última, integrada la multiplicidad de organismos "vulgarmente considerados privados" (escuela, iglesia, medios de comunicación), cumple por un lado una función de hegemonía cultural y política que el grupo dominante ejerce sobre toda la sociedad, pero también una función estratégica en la lucha y el combate político, contribuyendo a la transformación revolucionaria de las sociedades occidentales.

A partir de Gramsci, el concepto de sociedad civil involucrada en el del Estado, se constituye en una categoría de utilidad para el análisis socio-político y para repensar la ciudadanía. Desde esta concepción se replantea la relación política entre Estado y sociedad en términos de complementariedad. Tal como Habermas (1994) lo ha mostrado en su reconocida obra *Historia y crítica de la opinión pública*, la sociedad, confrontada al Estado, no sólo era la competencia económica de sujetos económicos independientes entre sí, también era el "público" que razonaba sobre el Estado y su accionar. De esta manera, la sociedad civil va a ocupar el espacio político reservado originalmente a los gobernantes, recuperando – aunque se manera pasajera - el énfasis en la política propio de la Antigüedad; con la diferenciación de *bourgeois* y *citoyen* se transita hacia una inversión de los valores de la esfera privada económica y la político - pública por segunda vez.

A la legalidad propia de la economía capitalista se le contrapuso el control colectivo de los ciudadanos libres e iguales sobre su destino; a la libertad negativa de los sujetos económicos privados se opuso la libertad positiva del accionar público. Esta noción de la libertad, asociada con el autogobierno, se expresa en el concepto de **autonomía política y ciudadana** que esbozamos en el apartado anterior.

Con Rousseau, entre otros defensores de la doctrina de la voluntad general, se introduce una definición de la libertad que va más allá del principio liberal y que debe ser entendida como autonomía política. Lo que no consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro, ni en estarle permitido a uno todo aquello que las leyes del soberano no prohíben; sino en “encontrar una forma de asociación que defienda con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la que cada cual uniéndose a todos no se obedezca, sin embargo, sino a sí mismo”. El contrato social provee un procedimiento para la expresión de la voluntad general que postula el presupuesto irrenunciable del consenso de los ciudadanos como criterio básico de legitimación del Estado democrático³. En este contexto el ciudadano se ubica en un rol protagónico en tanto interlocutor válido del cual es imposible prescindir para la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, esto es, como agente formador de opinión y de

³ Habermas (1999, p. 244 y 245) proporciona una reinterpretación discursiva del concepto de soberanía popular de Rousseau, que en su máxima expresión concibe que el pueblo es el portador de una soberanía que en principio no puede ser delegada: en su calidad de soberano, el pueblo no puede ser representado. El poder constituyente se basa en la práctica de autodeterminación de los ciudadanos, no de sus representantes. Para Habermas al concepto discursivo de la democracia, le corresponde, en cambio, la imagen de una sociedad descentralizada que, mediante la emergencia del espacio público, ciertamente se trasmutó en una plataforma diferenciada para la percepción, identificación y deliberación de los problemas de la sociedad en su conjunto. ... la soberanía popular surge de las interacciones entre la formación de la voluntad común, institucionalizadas con técnicas propias del Estado de derecho, y los espacios públicos movilizados culturalmente, que por su parten hallan una base en las asociaciones de una sociedad civil alejada por igual del Estado como de la economía.

acuerdos sobre los aspectos a considerar por las políticas y los organismos técnicos del poder administrativo.

El ejercicio de la autonomía política es la única herramienta para modificar situaciones en términos estructurales, poniendo en cuestión el diseño de programas políticos tendenciosos, visibilizando las injusticias e inequidades históricas que plantean negaciones a la ciudadanía. De este modo, la autonomía es la clave para la emancipación.

Desde este concepto se asume que la subjetividad política se juega en **la asunción del otro y en el reconocimiento de uno mismo como interlocutor válido y en la reafirmación de las exigencias derivadas esta condición en todas las interpelaciones sociales y políticas**. De este modo, se reconocen diferentes grados de aproximación que definen distintos posicionamientos sociales, y que permiten diversos modos de acción política desde aquellas funcionales a la hegemonía, a las más emancipadas capaces de incidir, de alguna manera en la política pública, y transformar la cultura creando sensibilidad social hacia sus reclamos (HABERMAS, 1999)⁴.

(3) Subjetividades políticas y configuraciones de la ciudadanía.

A partir de las consideraciones vertidas en el punto anterior, es posible interpretar los diferentes posicionamientos de un grupo de mujeres que, en el momento en que se realizó el estudio, se hallaban implicadas en una tarea comunitaria. Todas se caracterizan por ser beneficiarias de planes sociales y encontrarse alguna situación de vulnerabilidad. A ellas se les realizó una entrevista en profundidad que fue retroalimentada y enriquecida a partir de diferentes situaciones de diálogo generadas al compartir momentos en el marco de la experiencia de servicio comunitario que estaban realizando.

De la información construida en estas instancias se pueden identificar al menos tres casos que, a nuestro entender, permiten proponer diferentes formas de subjetividad política y configuraciones de ciudadanía.

La ciudadanía asistida:

Uno de los casos encontrados se asimila a aquellas situaciones de la que dan cuenta las distintas etnografías de la pobreza (SVAMPA, 2003; MERKLEN, 2005; VASILACHIS DE GALDINO, 2003; GUTIERREZ, 2005) Se trata de una mujer que se coloca en un lugar de total asimetría, identificándose como sujeto asistido, indefenso y subordinado, no sólo en términos materiales sino también sociales. Podemos asociar este posicionamiento a las formas más extremas de la exclusión social y de individualismo negativo.

En las expresiones como ...

*Y si, y a nosotros que somos **pobres nos tienen acostados para abajo**; la verdad es que eso para la gente pobre esta mal, porque sobre que apenas tenemos la moneda para nuestros hijos, nos*

⁴ Para Habermas la participación política – propia de los nuevos movimientos sociales (contra-hegemónicos) persigue fines ofensivos y defensivos: **Ofensivamente**, se trata de poner sobre la mesa temas cuya relevancia afecta a la sociedad global, definir problemas y hacer contribuciones, introducir cambios en los criterios de formación de la voluntad política y presionar sobre los parlamentos y los gobiernos a favor de determinadas políticas. **Defensivamente**, se trata de mantener las estructuras asociativas y comunicativas existentes, generar contra-espacios públicos y contra-instituciones, fijar nuevas identidades – ampliación de los derechos y reforma institucional – modos expresivos, normativos y comunicativos de acción social que **transforman la cultura**

saca otra vez ellos; (o) y siempre estamos así, no mas, nunca mejora el barrio. Siempre estamos así en la pobreza nomás

... claramente se observa representaciones que revelan un orden social naturalizado, una visión fatalista del futuro, y una actitud de resignación autocompasiva.

Las posibilidades de supervivencia dependen de los otros, de la asistencia, de los medios que se consigan, de lo que los otros le den. Los medios materiales son de los otros: del estado, de las ONG, de instituciones benéficas, por lo que la asistencia que recibe profundiza su dependencia. De esta manera, también el futuro depende de la ayuda de otros.

Su relación con lo político es ambigua, fragmentaria y limitada. Se adopta, por un lado, un posicionamiento es de sujeto pasivo, funcional al orden, manipulable políticamente.

Y en las próximas elecciones?

Y si, a ellos, no más, les voy a votar... Porque a mi me ayudo mucho, ellos. La verdad, yo te digo,, mediante ellos que me salió mi plan social, mis chicos todos tienen, tuvieron su casita de material, porque yo vivía en un ranchito. Porque yo trabajaba de empleada doméstica y siempre era para comer, y para calzado y ropa, no mas. Nunca me alcanzo para comprarme ladrillos y ahora doy gracias que ese plan, mediante eso, ellos tuvieron su casita de material.

Asimismo, la subornidación se cristaliza y reafirma en la consideración de que es “la política” o los políticos los que le dan o le quitan las posibilidades de salir adelante

Y a veces, te dicen te voy a dar, qué necesitas?, te voy a dar chapa, cartón, mercadería, a veces te pide colchones, si vos le pedís, hace una carta, hace una nota y ahí, nomás te quedas otra vez, no te dan nada.

Y vos qué te sentís, cuando pasan estas cosas?

Y me siento, la verdad, desesperada, porque nos engañan, te da bronca, mavale así, viste, porque estas en la misma situación y no salís adelante.

La participación para ella es, pues, poder expresar lo que necesita y pedir alguna ayuda concreta. La participación es un recurso para procurarse bienes necesarios, y por lo tanto se acaba en cuanto se vuelve estratégicamente ineficaz

Cómo vos te organizabas? Cómo empezaste a participar de la campaña de Colombi?

“Y bueno, nosotros le pedíamos, le planteábamos nuestras necesidades del barrio todo eso?”

“... más antes si me iba. Pero es cuando hay votaciones, eso, es que te prometen casa, cosas, esto, aquello y nunca cumplen con el barrio

De esta manera, la relación política se plantea en términos instrumentales. Desde la prebenda política ambas partes se interpelan como medios para conseguir fines particulares. En el caso de nuestra entrevistada, el otro, el que le brinda ayuda y la asiste, no tiene una identidad clara, ni significativa, puede ser el partido político, la comisión vecinal, la parroquia católica, la iglesia evangélica o el comedor del barrio. El Otro en esta relación de asistencia es quien tiene los recursos materiales para su subsistencia.

Su lucha se acota estrictamente al plano material, no hay demanda por el reconocimiento de derechos subjetivos, y es, además, estrictamente individual, no se vincula a formas de acción colectiva, ni intentos de organización.

Su constitución como sujeto político se encierra en el círculo vicioso de la asistencia y la tutela. Su conciencia del mundo no puede ir más de la urgencia de sus necesidades y los mecanismos de supervivencia. Su pobreza genera subordinación, ella se construye como personalmente inerme, desamparada socialmente y ética y políticamente heterónoma, porque cree que ese es el destino inexorable de los pobres.

La ciudadanía desertada

Un segundo caso que surge del análisis de las entrevistas a este grupo de mujeres, refleja una posición de automarginación de lo político y un fuerte retraimiento en el espacio privado.

Este posicionamiento se alimenta de un total descreimiento en lo político como espacio de lucha y reivindicación. En asociar la política con actividades de corrupción,

¿Vos tenés alguna participación política, participas en algún partido político?

*No, no me gusta. ... **Es como si fuera que no me importa quien gane, quien no gane.** No me importa, te voy a decir, no sé, no me gusta. Porque para mí todos son lo mismo...son los mismos que roban, son todos los mismos, no más, son. No me interesa. Política, eso, no... yo me voy y voto por obligación, porque sino no me iría.*

¿Votás por obligación? ¿Y cómo elegís? *Y por ejemplo, voy y entro en la cosa oscura, no sé lo que es esa cosa oscura, y le meto cualquier cosa, y le meto en el sobre y ya me voy.*

Se mantiene un concepto de lo político devaluado a partir de la cultura política que ella conoce, y en la que se niega participar: la del clientelismo. Es interesante reconocer en esta renuncia cierta toma de conciencia respecto del lugar de dependencia y vulnerabilidad que esta forma de hacer política genera en aquel que se involucra con ella.

¿Y cuando vos votás, qué expectativas tenés, qué esperás?

*Ninguna, porque yo me voy a votar por obligación no más yo. Porque si yo no trabajo no tengo plata. **El político te va a dar pero cuando se acercan las elecciones, eso.** Hay algunos que se van y vienen con la mercadería, con esto, con aquello y no me gusta a mí eso.*

....siempre fui así... por ejemplo, si me dan, me dan, y si no me dan, bueno, no me dan. Pero yo no me voy... porque me voy a votar ya me van a dar algo o que, por ejemplo cuando yo me voy a votar me voy a pie y vengo a pie. Nadie me da auto ni nada. Yo me voy y vengo a pie. Ahora que no tengo bicicleta siempre voy y me vengo a pie. Nunca no me fui así con los políticos.

En este caso la asimetría en la relación con lo político se configura al colocarse ella en el rol de alguien que observa desde fuera y no se involucra voluntariamente en cuestiones que asume son incorrectas. Hay una valoración moral de la política que ella conoce.

O sea, esto de subirte a un camión, que te traiga, ¿qué sensación te da? ¿por qué no? ¿por qué elegís que no?

*Y no... **no me gusta a mí la política esa, a mí no me gusta.***

Incluso siendo beneficiaria de un plan, no se reconoce como sujeto cooptado por el sistema.

¿Pero vos por qué te inscribiste y pediste el plan?

Y como escuchaba que todo el mundo se iba a anotar, que esto, que aquello.

¿Quién es todo el mundo?

Y sí, todos mis parientes que se anotaron.

*Yo no me di cuenta, yo me fui y me anoté no más, dije, bueno, **si tengo suerte, saco, si no, bueno, qué va a ser.***

¿Y qué características tiene esta gente que vos conocés que también se inscribió?

*Y algunos de verdad necesitan, pero **hay algunos que se van y cobran hasta... de balde, salen y toman, no le compran nada a sus hijos.***

¿Y cuál sería tu caso?

*Y yo **no gasto de balde, yo compro cosas para ellos, para el que está conmigo.***

Se posiciona con cierta autonomía que, en realidad lo que traduce es su independencia en relación con la política y lo político. Ella se identifica a partir de su diferenciación

como sujeto no político, lo que le permite asumirse como sujeto ético y moral. La solidaridad de sus acciones se encuentra en ámbitos sociales próximos, su familia, la escuela.

La ciudadanía negociada:

El tercer caso identificado refleja un sujeto más empoderado, posicionado fuertemente en el campo de la acción, quien ha construido una perspectiva de lo político que, si bien se restringe a lo partidario, esto es, a una forma de entender y de ejercer la política, plantea saltos cualitativos respecto de las anteriores al incorporar dos elementos fundamentales: la idea de contrato y la de derechos sociales.

Esta tercera entrevistada se asume como sujeto político, y percibe de alguna manera que del accionar que desarrolle en este terreno depende su bienestar y el de su familia.

*Yo hablo de progreso, porque la situación del momento, **para poder adelantar, todo depende de cómo vos**, yo hablo de progreso, viste, para poder tener un ingreso mas, para poder estar un poquito mejor de lo que estoy. Pese a todo lo que yo ya tengo, digamos, tengo que acondicionarme un poco mas porque ya tengo hijos grandes, ya van creciendo*

Vincula sus posibilidades de progreso, de manera casi irreversible, con el lugar que ha tenido y actualmente tiene en sus relaciones con lo político (partidario). Se advierte cierta contradicción, debido a que, por un lado, ella quiere distanciarse de sus pares por su honestidad y altruismo, pero, por el otro, se lee cierto reproche por no haber sabido aprovechar las oportunidades que su intervención en la política le hubiera procurado.

... a parte soy conciente que la política no dura toda la vida, dura lo que dura un suspiro, cuando esta bien, esta todo bien, cuando cae esa política, esta todo mal, porque tenemos enemigos a cantidad, porque vos trabajaste para mengano, para sultano, que esto que lo otro, y siempre es así. Entonces, deje, deje, le di el mando a mi hermana. Y, pero a mi ni me dieron plan nada, nunca, y eso que me anote y todo, todo, antes que salga el plan.

***Nunca pelee para mi misma.** Es decir, bueno, yo agarro esta cantidad de afiliados, yo tenía alrededor de 150 afiliados, y agarrar y dejar para mi, y yo voy a hacer pedidos de todas las cosas y dejó para mi, que los afiliados nada, que se arreglen, nunca pensé en mi propio beneficio, por eso que hoy sigo pobre. Hoy, aún sigo pobre, sin nada. En una casa donde sinceramente da lastima, da lastima, porque con tanto esfuerzo que trabaje, tenia que tener una casa mas linda, por lo menos, bien hecha, de material.*

Yo si, yo creo que mi pobreza es debido a que no supe aprovechar, porque la política es como el tren, pasa una sola vez y si no la agarraste ya fuiste. Si yo hubiese agarrado y aprovechado esa oportunidad, que yo tenía en la política, como dicen todos cuando estaban a flor de la política, entonces ahí hubiese tenido una mejor condición

Su participación en la política se orienta por la lógica clientelar, aunque en esta lógica ella distingue cierta racionalidad. Si bien actúa en beneficio para del partido reclutando gente, también lo hace en beneficio de los afiliados, para que éstos reciban lo que le corresponde

Yo siempre trabajé para el Partido Liberal, siempre, después con las alianzas que vienen de los partidos, distintos, pero siempre del Liberal. Dos años tuve la posibilidad de participar con el Partido Nuevo, cuando el Partido Nuevo estaba en plena función, y, pero nunca me otorgaron nada.

Y cuál era tu rol? Vos qué hacías ahí?

***Llevar gente, ir a ser fiscal de mesa** ...pasarle a buscar por la casa para ir a votar, a repartir mercadería, **buscar los afiliados** para las distintas reuniones, para mover de un lado a otro, ese era mi participación ...En mi barrio y a veces también participábamos con otra gente de otros barrios.*

Y me lleva a participar en política, los debates de los políticos, que son, que tienen tantas palabras tan ilusas, que dicen tantas cosas y no hacen nada. Entonces yo tuve la oportunidad cuando participaba en política, cuando me decían, bueno, va a haber 300 cortes de rancho...cuando yo trabajaba con ellos, a mi me llevaba a pelear para que se den los 300 cortes de rancho.

*.... Y, si me decían, vamos a hacer esto, yo peleaba por eso, para que le den eso que prometieron. O sea, en una palabra, **que no jueguen con la gente. Si prometían que cumplan.** A eso yo me metí a participar en política, a pelear por lo que dicen, que se cumpla*

Asimismo, plantea una contraposición entre la forma de entender a la política “al estilo de los políticos” como actividad motivada por intereses particulares y su propia visión de la política como una herramienta para solucionar los problemas de las personas, de alguna manera, sustentada en satisfacer el interés común.

Se observa que en esta concepción de las prácticas y la participación política opera la idea de reciprocidad, de respeto por lo pactado, que derivan, a nuestro entender, de la noción política moderna de contrato. Esta noción se verifica particularmente en su crítica a los planes sociales como medios de subsistencia. Esta política social, lo único que logra, de acuerdo a nuestra entrevistada, es arrebatar los derechos que el trabajo garantiza.

Pero, para mi deberían pagarte y que si o si trabajas, funcionaría mejor, porque cuando vos trabajas, por ejemplo, vos podes exigir, un sueldo digno, sino trabajas, tenes que agarrar lo que te dan

(...)

*Trabajando en la profesión que tenes, o trabajando, así sea en un supermercado, pero si vos podes tener de acuerdo a eso un sueldo digno. Pero trabajando para el plan, no, el plan es una cierta cantidad, que se divide para cierta cantidad de gente, entonces a todos le da la misma cantidad, y **que podes exigir ahí, nada, nada no podes exigir.** Ni denme mas, ni hacer los cortes, ni los piquetes, nada de eso, eso no funciona, porque no están trabajando, no están prestando servicios, entonces para mi, yo siempre hubiese preferido ser jefe de hogar no más, antes que plan familias.*

Ella percibe con total claridad que la asistencia no es una solución, por el contrario la coloca en un lugar de subordinación, de desigualdad, en el que no se le reconocen los derechos y se le quita la posibilidad para reclamarlos. La asistencia, incluso, la corre del espacio público – político y la clausura en el espacio doméstico – privado.

*Y hoy lo que nos dan es el tema de los planes, yo tengo el plan familias, que es un plan muy distinto al jefe de hogar, **en el plan familias se supone que vos tenes que quedarte en tu casa, al cuidado de tus hijos no más***

La idea de contrato le permite posicionarse de manera más consciente respecto de sus derechos, de las estrategias para exigirlos y de las reglas que explican la cultura política de la que ella participa. Sin embargo, al parecer, esta misma cultura no le permite construir una perspectiva de lo político que trascienda el discurso clientelar y partidocrático que la habilite para configurar un universo simbólico más complejo. De acuerdo a su visión, los ciudadanos son “afiliados” que dirimen su relación con lo político y la política en términos de negociación

A modo de conclusión: pensando la ciudadanía desde la exclusión

Nuestras reflexiones pretenden ser aportes para comprender las subjetividades políticas y las formas de ciudadanía que emergen en los contextos de crisis y vulnerabilidad social.

Tanto el voto, como estrategia de disciplinamiento político, como la relación clientelar que perpetúa el sistema de asistencia del Estado, parecen ser las maneras comunes de entender y gestionar la (no) ciudadanía de los pobres. Desde el conjunto de interpelaciones que ambas plantean, la conformación de un actor político, autónomo y emancipado, parece un proyecto poco viable.

Dar cuenta de manera crítica de estos procesos, es el primer paso para intentar revertirlos, generando nuevos escenarios en los que: pueda resignificarse lo político, más allá de “la política” en términos prebendarios; se vislumbre la posibilidad de ocupar y apropiarse del espacio público – político como ámbito de luchas reivindicativas; y se promuevan prácticas genuinas de participación ciudadana.

Desde nuestra perspectiva, el modo de asumir la ciudadanía y de subjetivarse políticamente es clave para la interpretación e intentos de resolución de la exclusión. Por lo tanto concebimos que las acciones deben orientarse, de la mera asistencia material – en la que los recursos son controlados por el sistema político- hacia la creación de nuevas condiciones simbólicas y subjetivas que permitan transitar hacia posicionamientos más críticos y activos – en los que el propio sujeto se sienta capaz de incidir y generar transformaciones en su entorno, por más acotadas que estas fueran, y hacia la apertura de instancias institucionalizadas de participación.⁵

La conquista de la autonomía política, se traduce en el logro más importante de la construcción de la ciudadanía. Para Aristóteles sólo alcanza plenamente tal condición quien participa en las cuestiones públicas, sobre todo aquellas que le afectan, y que quien no participa de ellas, es un extranjero en su propia tierra o ciudad, un excluido de la posibilidad de construir su propia existencia, de realizarse en un proyecto propio de humanización.

Referencias bibliográficas:

BAUMAN, Z. (2002). *En busca de la política*. México, Fondo de Cultura Económica

BOBBIO, N; MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. (2002) *Diccionario de Política*. Editorial Siglo Veintiuno Editores

CORTINA, A. (1993) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos

FITOUSSI, J.-P. Y ROSANVALLON, P. (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Bs. As., Manantial

⁵ Habermas considera que el status de semejante ciudadano dotado de competencias para elaborar leyes, planteado por su teoría discursiva de la democracia, sólo puede ser institucionalizado con la ayuda del derecho coercitivo. Esto es, mediante los espacios públicos autónomos y procedimientos institucionalizados de formación democrática de la opinión y de la voluntad común creados a partir de técnicas propias del Estado de derecho. De este modo, la teoría discursiva no hace depender la realización de una política deliberativa – dentro de la cual nuestra propuesta adquiere pleno sentido- sólo de una ciudadanía capaz de actuar colectivamente, sino de la institucionalización de los procedimientos correspondientes.

GRAMSCI, A. (2001) *Cuadernos de la cárcel*. México, ERA – Universidad Autónoma de Puebla. Tomo IV: “Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado Moderno. El moderno príncipe”

GUTIERREZ, A (2005) *Pobre´, como siempre... Estrategias de reproducción social de la pobreza*. Córdoba, Ferreyra

HABERMAS, Jürgen. (1994) *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México, Gustavo Gili

HABERMAS, J. (1998) *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Valladolid, Trotta.

HABERMAS, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*

HABERMAS, J. (2002). *Ciencia y técnica como “ideología”*. Madrid, Tecnos.

HABERMAS, J y RAWLS, J. (2000) *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona, Paidós – ICE/UAB.

MERKLEN, D (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (argentina, 1983 – 2003)*. Bs. As., Gorla

PROCACCI, G. (1999) “Ciudadanos pobres. La ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar”. En: GARCIA, S y LUKES, S. (comps.) (1999) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores

RAWLS, J. *Teoría de la justicia*. Madrid, F.C.E., 1978.

RAWLS, J. *Sobre las libertades*. Barcelona, Paidos/ICE, 1990

SVAMPA, M. (Ed.) (2003) *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. 2da. Ed. Bs. As., Biblos.